

DIARIO DE REUS



DE AVISOS

Fundado en 1.º de Julio de 1859

Y NOTICIAS

Según dispone el art. 168 de la vigente Ley del Timbre, cada anuncio pagará diez céntimos de peseta por inserción

NUMERO SUELTO 5 céntimos

NUMERO ATRASADO 10 céntimos

Todo lo relativo a la colaboración política, literaria y artística es de exclusiva competencia del Director. - DIARIO DE REUS no se hace responsable de los trabajos ajenos a su Redacción. - No se devuelven los originales

EN REUS Redacción y Administración, Arrabal de Santa Ana, 35, imprenta de D. Celestino Ferrando y Serrahima. - Teléfono 39.

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN BARCELONA Roldós y C.ª, Rambla del Centro, 37. - P. Granes, Zurbano 3. - C.ª Brú y C.ª, Puerta Ferrisa, 18. - Kiosco «Mundo Gráfico», de Agustín Juan, R. Capuchinos, frente C.ª Asalto.

EN MADRID, Agencia General de Anuncios de España, Alcalá, 6 y 8 EN PARIS A Lorette, Rue Rougemont, 14

VIAS URINARIAS

Tratamiento de las enfermedades de los RINONES, VESIGA, PRÓSTATA Y URETRA BLENORRAGIA AGUDA Y CRÓNICA

POR EL MÉDICO ESPECIALISTA DEL DISPENSARIO MUNICIPAL

A. Bages Carey

Consulta de 9 a 10 mañana, 2 y 1/2 a 4 tarde, y 8 a 9 noche Calle de la Mar, 38, pral. - Teléfono 15 REUS.

PIO MONTERO AMADOR

AGENTE DE NEGOCIOS, MATRICULADO

Arrabal de Robuster, 24, pral. - REUS

Administración de líneas con todas garantías. Informes comerciales. Habilitaciones. Representaciones, investigaciones y tramitación de asuntos en Centros Administrativos y Judiciales.

CUENTAS CORRIENTES CON LOS BANCOS DE ESPAÑA Y REUS

Dolores Lambert de Vivo

Licenciada en cirugía en la Facultad de Medicina de Barcelona

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LOS PIES

DIPLOMADA EN INSTITUTOS DE HIGIENE Y BELLEZA DE PARIS Y BUENOS AIRES

Masagista - Callista - Manicura

(SE ADMITEN ALUMNAS PARA MANICURA Y MASAJE FACIAL)

CONSULTA DE 10 A 1 Y DE 3 A 7

ARRABAL BAJA DE JESUS, NUM. 12, 2.º - REUS.

Gran Taller de Joyería Artística

CANUDA, 35, 3.º, 1.º - BARCELONA.

de PEDRO DOMENECH PRATS, quien tiene el honor de ofrecerlo y participar a su distinguida clientela y al público, que conforme con la experiencia demostrada por más de dos años que lo tiene establecido, lo ha reformado, dividiéndolo en Secciones para el más perfecto y rápido servicio; siendo sucursal del mismo en la ciudad de Reus; el

ESTABLECIMIENTO DE JOYERÍA Y PLATERÍA DE P. DOMENECH - Calle Mayor n.º 10 - Reus

Trabajos Artísticos en piedras preciosas, oro, platino y plata. - Especialidad en los encargos

CASAS DE ENTERA CONFIANZA

Todos los días del 1 al 4 de cada mes, estará en Reus a disposición de sus clientes, para toda clase de encargos.

La libertad del servicio en Africa

POR 275 PESETAS

La importante casa CASTANERA bien conocida ya en esta región, como en todas las de España, por la seriedad y exactitud en cumplir sus compromisos tiene abierta la contratación para los reclutas del actual reemplazo.

POR 275 PESETAS en contrato de seguro hecho antes del sorteo, que tendrá lugar el 27 de Febrero próximo, quedarán sustituidos todos aquellos que en su día les toque servir en Africa.

Representante en esta: SILVANO GIL PEREZ, Plaza de la Sangre, n.º 4, pral.

Dr. R. Mateu Cebriá

Medicina y Cirugía de boca y dientes. Trabajos de Escuela Americana y Francesa. Vacunoterapia de las enfermedades de la boca. De 10 a 1 y de 3 1/2 a 7.

MÉDICO Y ODONTÓLOGO - FONTANELLA, 8. - BARCELONA.

OPINIONES

El problema de las subsistencias

En artículo encabezado con este mismo título quedó por explicar el posible funcionamiento de la intervención en las transacciones entre productores o grandes almacenes y los detallistas, así como la forma en que el Tesoro podría suplir las diferencias entre precios de tasa, tolerables para modestos consumidores, y las verdaderas y equitativas valoraciones, capaces de rendir a productores y detallistas justo y remuneratorio beneficio a su producción o industria, en aquellos artículos de primera necesidad en que tales diferencias se manifestaran.

Permitir que los precios de tales artículos sigan subiendo, ni aun se mantengan en su actual altura, casi equivale a suicidio nacional; obligar a los detallistas a vender por bajo de los que les aseguran módica, más precisa ganancia, sería injusto y no resolvería el problema, pues dejarían de vender.

La incautación de carbonerías, tiendas de comestibles, carnicerías, que al menudeo venden, constituiría un espantoso trastorno e ilusorio remedio, pues ella exigiría para la autoridad administrativa para lo cual no se halla preparada, millares y millares de establecimientos; es decir, el caos.

De aquí que para que la intervención oficial y la incautación—última sanción de la tasa—tuvieran la efectividad que hoy no alcanzan, deberían ejercerse solamente donde fueran más eficaces y menos difíciles; es decir, en las compras que para surtir sus establecimientos efectúan los detallistas.

Para que tal intervención fuera un hecho que automáticamente se realizara, bastaría decretar: 1.º De una parte, que todo detallista que hiciera un pedido de géneros a un productor o almacenista enviara, "al mismo tiempo" de formularlo, duplicado de él a la autoridad municipal del pueblo o ciudad donde productor o almacenista estuvieren establecidos. 2.º Que éstos no pudieran servir pedido alguno sin dar a la misma autoridad conocimiento de expedición, cuantía, consignatario y precio, como base de orden de aquella autoridad, indispensable para realizar el transporte.

Desde luego, se entiende que tal intervención no habría de ejercerse en toda transacción entre productores y detallistas, sino únicamente en las de artículos comestibles de primera necesidad para la vida.

Ejemplo: Sea un producto que, prudencialmente valorado, teniendo en cuenta legítima más no excesiva ganancia de cosechero, productor o importador—y la equidad en tales valoraciones es punto capital—, resulte a 2.000 pesetas tonelada en almacén. Esta sería la tasa de precio máximo cobrable por productor o almacenista.

Cargándole gastos de transporte, mermas, industria y beneficio remunerador del trabajo y riesgo en la venta al menudeo por detallista, resulta supongamos, a 2.650 pesetas tonelada, lo cual da 2 pesetas y 65 céntimos para precio de kilogramo.

Si a dicho precio es asequible para las clases modestas, ésta deberá ser la tasa de precio al menudeo.

Y nada más tiene el Estado y los municipios que hacer, sino vigilar que los productores se sometan a la tasa que les concierne, y los detallistas, a la impues-

ta a sus ventas, aplicando rigurosamente a los infractores las penalidades consiguientes, las cuales, por razón de pública utilidad, deben ser diferentes para productores y almacenistas que para detallistas. Para los primeros, confiscación del género en cantidad igual al pedido que a las claras o con subterfugios se hubieran negado a servir, para entregarlo o remitirlo al detallista que lo hubiere pedido, quedando a beneficio del Municipio correspondiente el importe de él, que cobraría el detallista. Para éstos, la penalidad consistiría en fuertes multas en metálico, pero exigiendo el pago en plazo brevísimo, so pena de inmediata incautación, expeditivamente hecha, de metálico, si en caja lo hubiera, por el importe de aquella, o por intervención de los ingresos en el cajón de ventas mientras éstas se efectuaran al público, hasta cubrir dicho montante; es decir, método que sin las dilaciones cuniales hoy corrientes, evitara que los multados quedaran riéndose de autoridad y público, como hoy ocurre, y dispuestos a seguir burlando la ley. En cuanto a la sistemática y falsa alegación, hoy frecuente, de mentida falta de existencias, podría pensarse en estricta justicia con la clausura del establecimiento y prohibición de nueva expedición de licencia a su propietario en el plazo de un

mes, para que los tenderos ni cierras, a que ellos mismos no querían llegar por temor de que el pueblo les abriera las puertas.

Unos cuantos escarmientos, que la autoridad podrá hacer facilísimamente, en cuanto tenga buena voluntad para ello, bastarían para arreglar el problema, en lo que se refiere a las relaciones entre el público y los vendedores al por menor.

En cuanto al cumplimiento de los preceptos de la tasa en las relaciones entre detallistas y productores o productores al por mayor, quedaría, a querer, garantizado por la tramitación de los pedidos de los primeros, dirigiéndolos por duplicado, según antes se indicó, al vendedor y a la autoridad municipal, o comisionado especial gubernativo en caso necesario, o junta de vecinos en donde radicara el almacén que hubiera de servirlos.

He aquí cómo podría funcionar esta intervención: Partiendo de la base de la ya decretada, y tal vez a estas horas incumplida, valuación de subsistencias, deben los Ayuntamientos tener, o, cuando menos, deber tenerla, noticia de las existencias en poder de cada cosechero o almacenista.

De otra parte, debería fijarse plazo prudencial máximo entre el día de la llegada de un pedido de detallista y el que el productor a quien fuera dirigido solicitara de la autoridad la orden de transporte, en el cual se consignaría el precio de venta ajustado a la tasa, o diera cuenta a la misma autoridad de no disponer de existencias para servirlo.

Si tal alegación fuera falsa, podría la autoridad comprando inmediatamente y aplicar la penalidad correspondiente, puesto que conocería las existencias anteriores del declarante, la cuantía de los pedidos por él servidos como intervenidos por ella, y las compras realizadas. Si el proveedor al por mayor se hace el sueco y ni pide autorización de transporte ni alega falta de existencias, nada más fácil que cogerle en falta mediante un registro bien montado. Basta para ello que dos duplicados de pedidos de detallistas de la localidad o fuera de ella cada día llegados se guarden en carpeta especial para cada fecha, e ir-

los sacando de ella a medida que se tiene noticia de haberlos servido. Así, cuando llegue la fecha en que para la consignada en cada carpeta expire el plazo máximo dado a los productores para contestar, los que en ella queden dirán quienes son los que han caído en falta.

Se dirá que todo esto es un poco o un mucho draconiano, pero cosas por el estilo y aun más duras estamos viendo en muchísimos países, y la necesidad de evitar padezca hambre un pueblo entero es empresa que no consiente andarse con remilgos.

Para cosas así deben servir las comisarías o los ministerios de Abastecimientos.

Que tiene dificultades la aplicación del procedimiento, es indudable, pero entiéndase que vencerlos es gobernar y que las que se encontrarían no procederían de complicaciones de organización, que puede ser sencillísima y poco menos que automática, sino de falta de energía contra resistencias que ante decisión firme del Poder se humillarían. Sobre todo, si el Gobierno acertaba a apoyarse en la fuerza incontrastable que sabiendo buscarla encontraría, en la ayuda de los amenazados por el hambre.

Pero aun nos queda por considerar concerniente a aquellas subsistencias que valoradas con criterio equitativo, resultarían con precio al menudeo intolerable para hogares modestos, y el cómo hallar un medio práctico y no muy alambicado de que el Estado supliera la diferencia.

Ello será el objeto del máximo y último de estos artículos.

José de Elola.

Nuestra exportación de aceite de oliva

La gran mayoría de los americanos, importadores de aceite de oliva, saben a estas horas que España es la gran productora de dicha grasa, y se han persuadido de la verdad de lo que hemos venido sosteniendo hace muchos años; tanto, que en nuestro primer trabajo aparecido en una edición de Mercurio en el 1907, trataba precisamente de la exportación del aceite de oliva y en él advertimos ya la necesidad de eliminar la competencia con nuestros propios aceites.

Allí analizábamos ya el comercio aceitero de Italia y Francia en el comercio internacional, y muy especialmente en Rusia y América, indicando las grandes cantidades de dicha grasa que ambas naciones adquirían en España, para reexportarlas después de manipuladas como si fueran de cosecha propia, y guardándose muy bien de dejar traslucir que el producto era originario de España, para que no se cayera en la tentación de averiguarlo. Ciertamente de entonces acá hemos adelantado mucho, tanto en la elaboración de los aceites, pues hoy no tienen nada del extranjero, como en la exportación directa que ha aumentado considerablemente, hasta en los mismos mercados americanos, como lo demuestran palmariamente las estadísticas de nuestro comercio exterior. Un ejemplo solo bastará para probarlo. En el primer año del siglo, si no recordamos mal, pues de momento escribimos de memoria, nuestra exportación de aceites de oliva a la Argentina se reducía a 200 ó 300.000 kilogramos, mientras que la de Italia oscilaba entre 15

Redacción y Adm. Arrabal Santa Ana 35. Teléfonos 39. Anuncios y Reclamaciones. Supl. A precios de tarifa. Remitidos 0'15 más línea. Pago anticipado.

y 16 millones. Pues bien: en 1915 mandamos ya a las orillas del Plata unos 9 millones de kilogramos, habiendo descendido muy sensiblemente la importación de aceite italiano, por más que todavía sea de mucha consideración.

Por las informaciones particulares que tenemos de los dos años posteriores podemos asegurar que la entrada de nuestros aceites en aquel país ha tenido un aumento notable, que se elevará a algunos millones de kilogramos más, al paso que los italianos habrán disminuído en proporciones mucho mayores por el agotamiento de sus existencias de que ya se ha hecho mérito.

En menor escala sucede una cosa parecida respecto a Chile y el Uruguay y en algunas otras repúblicas hispano-americanas. De una manera más brusca se ha verificado la invasión de la gran república norteamericana por los aceites españoles. Italia tenía acaparado aquel gran mercado, que al encontrarse casi de repente privado de los aceites italianos, por la razón ya repetida, descubrió casi sin darse cuenta dónde estaba la primera y principal fuente de producción del aceite de oliva, y entonces cargó la mano, como vulgarmente se dice, llevándose de aquí cargamentos enteros, unos procedentes del puerto de Barcelona y otros del Mediodía, y muy especialmente del de Málaga.

Peró nuestros exportadores se encuentran ahora con las manos atadas porque la orden prohibitiva de exportar aceite de oliva que se dictó hace meses con carácter temporal, a fin de que no se agotaran las existencias que había en almacenes y depósitos, se va prorrogando más de la cuenta y más de lo que se predijo en la Real orden prohibitiva.

Se indicaba en la misma que la prohibición de exportar no duraría más que hasta el mes de noviembre, en que ya habría aceite abundante de la nueva cosecha. De buena y aún de excelente en las principales regiones olivíferas, se califica la última cosecha, de suete que en rigor de verdad debemos estar en condiciones de poder exportar tanto como en el año anterior, en el que salieron más de 89 millones de kilogramos.

Pues bien: a pesar de la promesa y no obstante la buena cosecha, que en su máxima parte está ya en los depósitos, el hecho es que la frontera permanece cerrada, resintiéndose enormemente el mercado americano, el cual trata de reponer sus existencias que han mermado mucho, siendo, por tanto, necesario que el Gobierno se decida a levantar la prohibición de exportar para atender las demandas de América y para poder colocar la sobreproducción, que está en manos de los exportadores.

No sabemos con qué fundamento dice un periódico tortosino que dentro de un mes de autorizará la exportación de aceite de oliva, sin que veamos la razón del por qué no se puede hacer ohy lo que se piensa hacer dentro de un mes. En el mismo periódico se afirma que la producción se dividirá en tres partes: una para el consumo interior, otra que quedará de reserva y la tercera destinada a las refinerías.

Confesamos que esto no aparece muy claro, porque el consumo de España se calcula siempre en la mitad de la cosecha, y el resto o la otra mitad se destina a la exportación; así es que no comprendemos esa división tripartita.

Tal vez fuera más práctica la idea de un amigo nuestro, que decía que les almacénistas y exportadores debían poner una especie de tienda o despacho regulador de los precios para evitar que éstos subieran y autorizar las exportaciones mientras los precios se mantengan al tipo dado.

S. Muguertza.

## Bélgica

Contestando a la nota del Papa

El Rey de los belgas ha dirigido el día 24 de Diciembre de 1917 a Su Santidad el Papa, en respuesta al Mensaje Pontificio de 1. de Agosto de 1917, una carta, cuyo texto, que acaba de ser ahora publicado, es el siguiente:

Muy Santo Padre: Con vivo y simpático interés, he tenido conocimiento del Mensaje que V. S. ha dirigido el 1. de

Agosto último a los jefes de los Estados beligerantes, y me he apresurado a someterlo a mi Gobierno, que lo ha estudiado con la más seria y deferente atención. El resultado de este estudio ah sido consignado en una Nota, que me complace en enviar a V. S.

Al asociarme a los deseos de la Santa Sede, para que una paz justa y duradera pueda pronto poner término a los males que sufre la Humanidad, y particularmente el pueblo belga duramente probado, ruego a V. S. crea en mi filial y respetuosa adhesión.—Firmado: *Alberto Le Moers*, 24 Diciembre 1917.

Agradecidos a la Santa Sede

He aquí el texto de la Nota: "El Gobierno del Rey, tan pronto como recibió el mensaje que Su Santidad ha dirigido el 1 de Agosto de 1917 a los jefes de los países beligerantes, se ha apresurado a responder que estudiaría con la más grande deferencia las proposiciones expuestas con un lenguaje tan elevado en este documento. Al mismo tiempo ha expresado sinceramente su vivo y profundo agradecimiento por el interés particular que la Santa Sede ha demostrado a la nación belga, del cual interés es una nueva y preciosa prueba este documento.

Desde las primeras palabras del mensaje, Su Santidad se ha apresurado a declarar que se esforzará en guardar una perfecta imparcialidad con respecto a todos los beligerantes. Un tal cuidado hace más significativo el juicio de Su Santidad, cuando pide la evacuación total de Bélgica y el restablecimiento de su plena independencia, y cuando reconoce, como una declaración pública del Cardenal secretario de Estado lo demuestra, el derecho que tiene Bélgica a la reparación de los daños y de los gastos de guerra.

En su alocución consistorial del 29 de Enero de 1915, el Santo Padre había ya proclamado a la faz del mundo, que reprobaba la injusticia, y se había dignado dar al Gobierno belga, la seguridad de que, al formular su reprobación, se había referido directamente a la invasión de Bélgica. Todos los hombres honrados de todos los países se alegrarán, con el Gobierno belga, de que la injusticia de que ha sido víctima Bélgica y la necesidad de una reparación, hayan sido proclamadas por la más alta autoridad moral de la Cristiandad, que permanece atenta para no dejar destruir o alterar, en medio de las pasiones o de los conflictos de los hombres, la noción del bien y del mal.

Bélgica, siempre con los aliados

Bajo la impresión de la gratitud que ha experimentado y que ha sido aumentada aún más por las numerosas y notables intervenciones de la Santa Sede en favor de tantos belgas víctimas de las violencias del enemigo, el Gobierno del Rey ha examinado la posibilidad de contribuir, en la medida que de él depende, a la realización del doble deseo en que el Mensaje pontificio se inspira; aprosurar el término de una guerra actual y hacer imposible la vuelta de una catástrofe parecida por la adopción de un conjunto de garantías destinados a asegurar la supremacía del Derecho sobre la Fuerza.

Desde el principio del mes de Septiembre, el Gobierno del Rey ha hecho saber a la Santa Sede que debía reservar su decisión sobre la contienda que podrían implicar las proposiciones contenidas en el Mensaje, hasta que las potencias en guerra con Bélgica hubieran hecho conocer claramente su fines de guerra. Añadió que, en todo caso, Bélgica, no se pronunciaría sobre las condiciones generales de paz y sobre la reorganización de las relaciones entre los Estados, sino en pleno acuerdo con las potencias garantes de su independencia, que habían hecho hoor a sus obligaciones hacia ella y cuyos ejércitos luchan con los suyos por la causa del Derecho.

Nada ha venido a modificar la situación que existía en este momento, en que el Gobierno del Rey hizo entonces a la Santa Sede su manera de ver las cosas. Sin embargo, Bélgica aprovecha la ocasión que le presta el testimonio del Santo Padre, para volver a decir a la faz del mundo civilizado lo que escribiera hace un año al presidente de los Estados Unidos.

Hácelo falta una reparación equitativa

Antes del ultimatum alemán, Bélgica no aspiraba más que a vivir en buenos términos con sus vecinos. Con escrupulosa lealtad hacia cada uno de ellos, practicaba los deberes que le imponía su neutralidad. ¿Cómo ha sido recompensada por Alemania por la confianza que le ha testimoniado? Si hay un país que tenga el derecho de decir que ha tomado las armas para la defensa de su existencia, ese país es Bélgica. Bélgica desea ardientemente que terminen los inauditos sufrimientos de su población; pero no podría aceptar más que una paz que, al mismo tiempo que una reparación equitativa, le asegure seguridades y garantías par el porvenir—la integridad del territorio belga, metropolitano y colonial, la independencia política, económica y militar, sin condiciones ni restricciones—reparaciones por los daños sufridos y garantías contra la repetición de la agresión de 1914.

Tales son todavía las condiciones indispensables para una paz justa en lo que concierne a Bélgica. Todo arreglo que las olvide destruiría los fundamentos mismos del Derecho, puesto que en adelante se admitiría que, en el dominio internacional, la violación del Derecho crea un título a su autor, y puede llegar a ser una fuente de provechos.

Hace años que el Gobierno del Rey ha formulado las condiciones que se permite recordar; el Reichstag ha votado ahora una resolución de paz; los cancilleres y los ministros de Negocios Extranjeros han publicado notas en respuesta al mensaje de la Santa Sede. Jamás se ha pronunciado una palabra, jamás se ha escrito una línea, que haya netamente reconocido los derechos imprescriptibles de Bélgica; que la Santa Sede no haya cesado de reconocer y de proclamar."

## LA HUELGA GENERAL EN AUSTRIA

El carácter, más político que económico del movimiento huelguista que desde hace ocho días se ha desencadenado en Austria, aparece con claridad extrema en la declaración del Comité director del partido socialista alemán de Austria, declaración que ha publicado la *Karbeiter Zeitung*.

Las cuatro reivindicaciones, formuladas por este documento son las siguientes:

- 1.ª Garantías formales de que las negociaciones de Brest Litowsk no correrán el peligro de fracasar, a causa de cualquier exigencia territorial.
- 2.ª Reformar completamente los servicios de abastecimiento.
- 3.ª Depositar inmediatamente el proyecto de ley que establezca el sufragio general directo e igual para las elecciones de los distritos.
- 4.ª La suspensión de las medidas que fueron tomadas para militarizar el trabajo en las fábricas y que han despojado a los obreros de todos sus derechos.

Todas las informaciones que llegan de Austria confirman la extensión y el carácter de la intervención popular.

En el Centro Industrial Wiener Heustadt, donde cesó el trabajo en todas las fábricas y en todos los talleres, se celebró una gran manifestación el viernes día 18.

El diputado socialista Renner declaró lo siguiente:

—La principal causa de este movimiento revolucionario no es la disminución de la ración del pan, sino la firme resolución de los obreros de impedir que las exigencias de anexiones sean la causa de la continuación de la guerra.

La organización local de los socialistas de Wiener Neustadt envió una delegación a Viena para comunicar al director del partido socialista que los obreros están decididos a continuar la huelga, mientras el Gobierno austriaco no haga un esfuerzo decisivo para que se firme la paz.

En Gratz cesó igualmente el trabajo en todas las fábricas y talleres. En esta ciudad se celebraron dos grandes reuniones, haciendo uso de la palabra el diputado socialista Resels.

A la salida de una de estas reuniones, se formó un cortejo que se dirigió hacia el centro de la ciudad. Los manifestantes llevaban carteles que ostentaban inscrip-

ciones como las de: "Queremos la paz", "Abajo los agitadores de la guerra".

En Praga, la situación es igualmente muy crítica.

El Consejo comunal que se reunió en sesión extraordinaria adoptó una resolución protestando contra la disminución de la ración del pan y reclamando la conclusión de una paz general inmediata. El Consejo nombró a una delegación que se dirigió a Viena para poner al Gobierno al corriente de los acontecimientos ocurridos en Praga.

La huelga se ha extendido, siendo incalculable el número de huelguistas.

El señor von Seldler ha hecho declaraciones, afirmando que el Gobierno haría lo posible para obtener una paz general y que no desea aumentar el territorio a costa de Rusia. En lo que se refiere a Polonia dijo que Austria Hungría la consideraría como un Estado independiente, no queriendo dictarle forma constitucional alguna ni imponerle relaciones forzosas, y por último que podría decidir de su suerte por medio de una votación popular, establecida sobre extensas bases.

El valor práctico de estas declaraciones ministeriales fué, es verdad, muy disminuída, por la afirmación de que Austria no podría evacuar los territorios ocupados, por temor de que los intereses militares de la monarquía corriesen peligro.

## SECCION OFICIAL

### Alcaldía Constitucional de Reus

Habiendo sido declarada desierta por falta de licitadores la subasta anunciada el día 13 de octubre próximo pasado, para las obras de construcción de tres salas para escuelas en el segundo piso del Exconvento de San Francisco, de esta ciudad, el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia acordó en sesión del día 18 del actual, que se anuncie por tercera vez dicha subasta, bajo el tipo de 3.530'50 pesetas, o sea con el aumento de un 25 por 100 sobre los precios antes fijados y con las mismas condiciones del pliego que obra en el expediente de referencia.

En su virtud se hace público, para conocimiento de los que desean tomar parte en esta nueva subasta, que el acto de la misma tendrá lugar en esta Casa Capitular el día 9 de febrero próximo, a las doce, y se celebrará con arreglo al procedimiento establecido en el artículo 17 de la Instrucción de 24 de enero de 1905 sobre contratación de servicios provinciales y municipales y al anuncio publicado en los diarios de esta localidad.

Reus, 25 de enero de 1918.—El Alcalde, *Manuel Sarda*.

### MODELO DE PROPOSICION:

Don N. N. .... vecino de ....., según cédula personal que acompaña enterado del anuncio publicado en los periódicos de esta localidad para la subasta de las obras de construcción de tres salas para escuelas en el segundo piso del Exconvento de San Francisco, de esta población, se compromete a practicar las mismas por la cantidad de (en letras) pesetas, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que me han sido puestas de manifiesto y de las que estoy enterado y conforme.

Reus.....  
(Firma del proponente).

## SECCION RELIGIOSA

Santos de hoy.—San Policarpo.  
Santos de mañana.—Santa Angela.

## Crónica

Hace unos días nos hicimos eco de la noticia que se nos dió de que en el Ayuntamiento se celebraría una reunión de concejales para tratar del asunto de las subsistencias, lo que añadimos que sería de desear tomaran parte en aquella las fuerzas vivas de la población a fin de que, con el esfuerzo de todos se procurara buscar una solución sin esperar a que el problema se agravase.

Dicha reunión no se ha celebrado, pero en cambio en la última sesión del Ayuntamiento se nombró una comisión de señores concejales para que entendiera de todo lo referente a subsisten-

cias, habiéndose reunido anteayer y debiendo traer dictamen en la sesión de ayer.

Esperamos conocerlo para emitir nuestra opinión, aunque de todos modos sosteniendo nuestro criterio, dado lo magno del problema a resolver, tanto de presente como para lo futuro entendemos deberían integrar dicha comisión representantes de todos los elementos de vida ciudadana, bajo todos los aspectos; unos para ofrecer medios de vida; otros para exponer necesidades y todos para laborar para que el conflicto de las subsistencias sea en esta ciudad lo más llevadero posible y no de lugar a resoluciones extremas.

Y todo ello sin perder tiempo, puesto que son varios ya los puntos a resolver y sobre los cuales debería actuar urgentemente.

... A consecuencia de los desmanes ocurridos estos últimos días en Barcelona y que han aumentado hasta revestir un carácter de saqueo en toda regla, el Consejo de ministros celebrado anteanoche, acordó declarar en estado de guerra aquella provincia y la suspensión de las garantías constitucionales.

En su consecuencia, el gobernador civil resignó el mando de la provincia en la autoridad militar, la cual adoptó las disposiciones pertinentes al caso.

Por lo descrito, no se vieron ayer circular por las calles los grupos de mujeres de los días anteriores, perturbando el orden, y en los mercados y tiendas de comestibles se vendió más o menos caro, pero sin los lamentables sucesos de los días anteriores.

Han sido suspendidos los diarios «La Lucha», «Solidaridad Obrera» y el semanario «Tierra y Libertad», y varias sociedades obreras y políticas, figurando entre estas el Centro Republicano Radical de la Barceloneta.

### Banco de Reus de Descuentos y Préstamos

Negociamos los cupones: Banco Hispano Colonial n.º 23, Deuda Amortizable 5 % vencimiento 15 Febrero, Catalana Gas 6 %, Huesca 4 %, Energía Eléctrica 5 % y todos los de vencimiento 1.º Febrero.

... Por la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, han sido remitidos a la Superioridad, para su aprobación, el proyecto de carretera de Venta Nueva al faro de Buda por la Cava; los proyectos reformados del varadero de San Carlos de la Rápita; el proyecto de un muelle en la misma ciudad, y la liquidación de los acopios para conservación de la carretera de Castellón a Tarragona, kilómetros 143 al 205.

... En los escaparates del comercio «Las Américas» estaban expuestos ayer los premios donados para el Certamen Social, organizado por el «Patrónato Obrero de San José» y «Semanao Católico de Reus», y cuya solemne entrega se celebrará mañana en el local de dicha sociedad.

... La comisión permanente del Consejo de Estado ha rechazado por cuatro votos contra uno el acuerdo de la Junta general de accionistas del Banco de España tomado el 23 de Diciembre último en el sentido de elevar el capital del establecimiento de 150 a 180 millones de pesetas.

El Dr. Cortezo que forma parte de esta comisión, formuló voto particular que será en unión del dictamen, examinado en una de las próximas reuniones del pleno.

Se basan los cuatro votos en estimar que para acordar el aumento de capital precisa que lo autorice expresamente una ley.

... Por centésima vez recordamos a nuestras autoridades que el reloj del «Campanar» sigue parado, sucediendo lo propio con el del Hotel Continental.

### ALMACENES DE DEPÓSITO

Calle Aleixar, 41 - REUS

Se reciben en almacenaje toda clase de mercaderías no averiadas. Alquiler por lotes o por fracciones. Grandes lagares propios para vino.

... Continúa la serie de días de bonificable temperatura que venimos disfrutando y de excesiva humedad es el haber aparecido las primeras flores en algunos almendros de este término municipal.

Se han dado de baja en la Asociación de «La Cruz Roja» y presentando la dimisión de sus respectivos cargos, en la Junta de Señoras de esta ciudad, D.<sup>a</sup> Amalia Tarrats de Bonet, y D.<sup>a</sup> Teresa Codina de Velasco, por no estar conformes con las últimas disposiciones recibidas de la Junta Central.

La Asamblea de ferroviarios que se está celebrando estos días en Madrid, ha discutido la ponencia relativa al personal.

Se aprobó la ponencia y una conclusión de que urge que el Gobierno modifique la política ferroviaria.

Luego se pasó a discutir la segunda conclusión, en la que se dice que el único modo de asegurar la normalidad de los transportes es la militarización del personal.

El Sr. Ceballos presentó una proposición diciendo que sólo puede tratarse de la cuestión militar hasta el primero de Junio; a partir de esta fecha es imposible hablar de militarización.

Se produce un gran incidente, protestando los ingenieros militares.

El presidente se opone a aceptar la ponencia y después de un debate muy vivo se retiraron los ingenieros militares, suspendiéndose la sesión en medio de un extraordinario revuelo.

Esta noche se pondrán en escena en el Teatro del «Centro de Lectura», las zarzuelas en un acto, «El chiquillo», «El santo de la Isidra», y estreno de «La sombra del molino».

### Leña de toda clase y tamaño

**Aserradero y almacenes:**  
PASEO DE SUNYER, Teléfono, 332.

**Despacho:**  
Arrabal alto Jesús, 40, Teléfono, 3.

### REPARTO A DOMICILIO

El Sr. González Rothwos, nuevo gobernador civil de Barcelona, ha conferenciado con el jefe del Gobierno y el ministro de la Gobernación, antes de posesionarse de su cargo.

Según dice un periódico, se mostraba el nuevo gobernador poco satisfecho y preocupado por su designación para tal cargo, pero desfrutando de los ruegos reiterados del ministro de la Guerra, del presidente del Consejo y del ministro de la Gobernación, no ha podido escusarse de aceptarlo.

Por tala de 25 pinos y sustracción de otros tres, han sido detenidos por la guardia civil de Tivisa los vecinos de Serra de Almos José Miró, Pedro Morales, Domingo Anguera y José Gaudí.

Siguen las obras de restauración del Teatro Fortuny, que según referencias se inaugurará el próximo día 2 de Febrero, dando unas representaciones la compañía de ópera que actuó en el teatro del Liceo, de Barcelona, a la que acompañará buen número de profesores que integran la orquesta del citado coliseo.

Se nos produce la queja, que trasladamos al señor cabo de Rondas, de que en la calle de Rosich, se falta por algún vecino a las ordenanzas municipales, echando escómbros y útiles de cocina a la calle, con peligro de los transeúntes.

Habiéndose perdido en el paseo de la Mina una piel de señora, se gratificará a la persona que la devuelva a esta imprenta.

A bordo del vapor «Infanta Isabel de Borbón» salieron anteayer de Las Palmas para Barcelona los 33 naufragos del vapor español «Joaquín Mumbú» que, como recordarán nuestros lectores, fué torpedeado por un submarino alemán en la madrugada del 30 de Diciembre próximo pasado, a 300 millas de las Islas Canarias.

Arroz Benloch, a ptas. 0'70 el kg.—  
Arroz Bomba puro, a ptas. 0'90 el kg.—  
Arroz Bomba fiorete a ptas. 0'95 el kg.—  
Azúcar blanco fino, a ptas. 1'45 el kg.  
**Droguería «Antigua Casa Coders»**  
Plaza de la Constitución, n.º 16.—REUS.

La Inspección de primera enseñanza de esta provincia ha impuesto la pena de amonestación pública a varios maestros por incumplimiento de lo ordenado en circular de 18 de Diciembre sobre el servicio de estadística.

Por dependientes de la autoridad fué ayer expulsada la caterva de mu-

chachos, varios de ellos de trece y catorce años, que al salir de las escuelas nocturnas promovían desmanes en la plaza de Cataluña, insultando a los transeúntes y escandalizando de una manera fenomenal.

Comunican de Palma de Mallorca que D. Juan March ha adquirido la mayor parte de las acciones de la compañía «La Marítima de Mahón», con objeto, según se supone, de agregar los vapores de dicha empresa a la «Transmediterránea».

En la estación de Caspe estalló la máquina 821, resultando heridos el maquinista Santiago Francos y el fogonero José Encarnación.

**D**istinguida señorita, profesora de piano, se ofrece para dar lecciones a domicilio. Informarán. Plaza de Cataluña, n.º 5, 3.º, 1.ª

Ayer fueron detenidos y expulsados por no acertar justificar su permanencia en esta ciudad ante la guardia municipal, varios sujetos forasteros indocumentados.

El Gobierno civil de la provincia ha hecho pública la siguiente circular: «El Excmo. Sr. Comisario general, en telegrama del día de hoy, me dice:

Presentación relaciones juradas de que trata Real decreto 21 Diciembre próximo pasado, ruego a V. S. recuerde alcaldes que inmediatamente dicho plazo termine, necesita esta Comisaría conocer resultado para formar plan abastecimiento general, y que si por negligencia o abandono no estuviera finalizado oportunamente servicio o constituyeran por cualquier causa que fuere, dejare presentarse alguna relación, o aun sin denuncia no señalaren casos que les ofrezca sospecha de ocultación, se les impondrá sanciones a que autoriza artículo adicional vigente ley Subsistencias».

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de los señores alcaldes de esta provincia, a fin de que lo den a conocer a su vecindario por los medios acostumbrados, haciéndoles saber que el plazo de presentación ante la autoridad local termina el 24 de los corrientes, conforme se publicó en el «Boletín Oficial», correspondiente al día 19 del actual, y por el que se ordena a los señores alcaldes la remisión inmediata a este Gobierno de las citadas relaciones.

Tarragona 22 de Enero de 1918.—El gobernador, Vicente R. Martínez».

Han sido denunciados y multados por la autoridad, algunos ciclistas que contraviniendo las disposiciones del señor alcalde y a lo que obligan las ordenanzas municipales, transitaban sin llevar en sus máquinas la correspondiente bocina y farol.

Esta noche debutarán en el salón «Kursaal», la notable atracción china, «The San-Ho Trio», procedentes de los mejores teatros.

En el programa de cine figuran entre otras la emocionante cinta titulada: «Un héroe en la selva».

**JAIME SIMÓ Y BOFARULL**  
Abogado de los Ilustres Colegios de Reus y Tarragona  
Ha abierto su bufete, Arrabal de Robuster, 28, entravuelo, de 11 a 12 y de 16 a 18.

En todos los casos de debilidad general y en todos aquellos que se nota paralización en el desarrollo, falta de nutrición y raquitismo debe el paciente acudir a un reconstituyente, que por sus condiciones asimilables, tonifique y vigorice el sistema nervioso. El Jarabe de Hipofosfitos Salud reúne estas inmejorables condiciones y no ha encontrado rival en los 28 años que se elabora, siendo el único aprobado por la Real Academia de Medicina. Todo frasco legítimo ostenta con tinta roja las palabras Hipofosfitos Salud en su etiqueta exterior.

**EL DR. A. BOSCH UCELAY**, Especialista en las enfermedades de la garganta, nariz y oído, HA TRASLADADO su Consultorio que tenía establecido en la calle Mayor, número 12, a la Plaza de la Constitución (entrada por la de Güell y Mercader) de esta ciudad, en donde continuará visitando todos los lunes de 9 a 1, y de 3 a 6.

En Barcelona, Consejo de Ciento, 344, pral. Cura el estómago el ELIXIR SAIZ DE CARLOS.

## CONFITES CARPA

REMEDIO RECONOCIDO COMO EL MAS EFICAZ, RAPIDO Y COMODO PARA CURAR LA

# TOS

NO CONTIENEN OPIO NI MORFINA EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

VENTA AL POR MAYOR

## FARMACIA CARPA

PLAZA PRIM. — REUS

**Deposito de Relojería**  
Relojes de bolsillo y despertadores desde 2'90 pesetas



**Compañía del Gramófono** SIN ESTA MARCA

SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA

Éxito colosal de los célebres artistas

### TITTA RUFFO y CARUSO

en discos marca Gramófono

DE VENTA: R. FERPIÑA

Calle Mayor, núm. 22. — REUS.  
Despacho 24, pral.



el aparato NO es un GRAMÓFONO  
Catalogos gratis

Por los individuos cobradores de arbitrios fué ayer detenida una mujer que introducía un cesto de tocino sin pagar los correspondientes derechos, siendo decomisada la mercancía, que procedía de un pueblo vecino.

**SIR** medicamento de gran éxito, contra las Almorranas. Venta: Punyed, Farmacia, y de más Farmacias.

### DIVERSIONES PUBLICAS

**Teatro del Centro de Lectura (EMPRESA FREIXA)**

Compañía de zarzuela dirigida por el primer actor Adarino Navarro, y el maestro concertador Ramón Ferrés, de la que forma parte la triple cantante Teresa Ydel.

Función para hoy.—Las obras en un acto «El chiquillo», «El santo de la Isidra», y «La sombra del molino».

**Kursaal**

Grandes sesiones de cine para hoy.—

Estreno de interesantes películas.  
Debut de los célebres chinos «The San-Ho Trio».

**PEPITA BOADA**

Enseñanza de Dibujo, Pintura y Bordados:

Se dibuja y borda ropa

Se dan lecciones a domicilio

Calle Pi y Margall, 43, 1.º — Reus

**ALEMÁN FRANCÉS INGLÉS**

Método directo y gramatical

Lecciones particulares.—Traducciones

En las clases de tarde y noche aún se admiten discípulos.

Director: F. W. HOLTFOEFER

Escuela de idiomas Calle Sta. Ana, 26, 2.º

**LÁMPARAS «Osram»**

LAS MEJORES

PESETAS 1'75.

**FERRERÍA**

**VDA. J. B. CASALS**

Plaza Harinera, 10.—REUS.

**Para alquilar**

En situación muy centrada hay para alquilar espaciosos almacenes.  
Darán razón en la imprenta de este diario.

## AZUFRE NEGRO

Insecticida. — Lavado de cianuros. — No quema las plantas.

Saco de 40 kilos, 12 pesetas saco

**Ribas Hermanos, S. A.**

Calle de Valencia, 247 BARCELONA

## AGENCIA DE NEGOCIOS

DIRIGIDA POR

### JULIO SANZ BLANCO

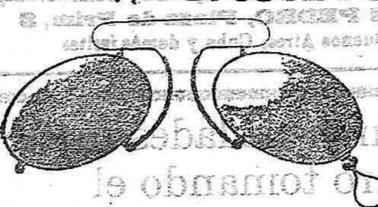
Ex-sustituto del Registro de la Propiedad.—Agente matriculado

Gestión rápida de asuntos jurídicos-administrativos.—Presentación de documentos en los Registros de la Propiedad y Oficinas liquidadoras de Derechos reales.—Examen de fincas y censales en dichos Registros.—Colocación de capitales en hipoteca.—Redención de censos del Estado.—Cobro de créditos.—Pago de contribuciones.—Administración de fincas.—Tramitación de toda clase de documentos en las Oficinas públicas y organismos oficiales, etc., etc.

Despacho: San Juan, 2, 2.º 2.ª — REUS.

## LA CRUZ ROJA

Antiguo y acreditado establecimiento de Ortopedia fundado en 1896, por D. JOSÉ PUJOL. Monterols 16.—REUS



Los adelantos que la ÓPTICA ha experimentado desde hace medio siglo ha demostrado que hoy es indispensable en todos los órdenes bajo todos los aspectos. Con el auxilio de unos lentes o gafas bien escogidos, son millares de personas que practican el hermoso sentido de la vista, en completa normalidad.

No deben comprarse los lentes como un género cualquiera; no basta escoger cristales rutinariamente y sin razones científicas. ¡Cuantas personas han malgastado su vista, perjudicándola en alto grado por no tener en cuenta estos prudentes consejos! Solo un examen concienzudo puede dar por resultado encontrar unos lentes perfectos, ya que muchas veces no tienen el mismo grado de refracción los dos ojos.

En consecuencia, esta CASA, sin perder medio ha instalado en su propio establecimiento una completa SECCION DE OPTICA que le permite desde luego, asegurar a su distinguida clientela, una extraordinaria exactitud en los cristales prescritos por los señores Oculistas, con lo cual, cree prestar un buen servicio y al mismo tiempo llevar un vacío notado hace tiempo en esta ciudad.

Se expende el verdadero cristal de roca del Brasil y se garantiza su autenticidad por medio de aparatos especiales. Cristales de todas clases, monturas de oro, chapeado, níquel y acero.

Se hacen además, toda clase de composturas pertenecientes a dicho ramo. Gran surtido en lentes y gafas para miopes y vista cansada.

## ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

### ESTÓMAGO É INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

**MERITORIO**

Hace falta en un comercio de esta localidad. Precisan excelentes referencias y buen carácter de letra.  
Informes, calle Llovera, 36.

IMPRESA DE CELESTINO FERRANDO.—REUS.

**ESCUELA PERICIAL MERCANTIL**

Preparación para la Carrera Oficial de Comercio.—Contabilidad Mercantil. Teneduría de Libros. Correspondencia y documentación comerciales. Clases completamente independientes para Señoritas.

Plaza de San Francisco, 1.—REUS.

# LABORATORIO PONYED LLOBERAS

Teléfono 3627 - Calle Canuda, 2, Barcelona - Teléfono 165. - Llovera, 47, 49 y 51 y Cervantes, 40 y 42, REUS

Análisis químico biológicos de orina, esputos, sangre, leche, pus, etc., etc. = Análisis químico bacteriológicos de agua. = Análisis químico industriales. = Reacción de Wassermann. = Serodiagnóstico.

## Servicios de la Compañía Trasatlántica

### LÍNEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL

El vapor **INFANTA ISABEL DE BORBON** saldrá el día 4 de Febrero de Barcelona, el 5 de Málaga, y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor **REINA VICTORIA EUGENIA** saldrá el día 4 de Enero de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

### LÍNEAS A ANTILLAS, MEJICO, NEW-YORK Y COSTA FIRME

El vapor **MONTSERRAT** saldrá el día 25 de Enero de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, para New York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

El vapor **REINA M. CRISTINA** saldrá el 16 de Enero de Bilbao, el 19 de Santander, el 20 de Gijón y el 21 de Coruña, para Habana y Veracruz. Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana.

El vapor **MONTEVIDEO** saldrá el día 10 de Enero de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite carga y pasaje con trasbordo para Veracruz, Tempico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracibo, Coro, Cumaná, Carúpano, Trinidad y Puerto del Pacífico.

### LÍNEA DE FILIPINAS

El vapor **LEGAZPI** saldrá el día 2 de Barcelona, el 3 de Cádiz, para Las Palmas, Cape Town, Durban, Singapore, y Manila.

### LÍNEA DE FERNANDO POO

El vapor **C. DE CADIZ** saldrá el día 2 de Febrero de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante, y el día 7 de Cádiz, para Tánger, Casablanca y Mazagán (facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones mas favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes por todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

### SERVICIO EXTRAORDINARIO

El vapor **Para NEW-YORK** Por la anomalía de las presentes circunstancias las fechas de salida de los vapores, pueden sufrir aplazamiento. Las fechas definitivas se anunciarán por carteles fijados en las casas consignatarias con cuatro días de anticipación a la salida de los barcos.

Agentes en Barcelona, Sres. Ripol y C.ª, Gran Vía Loyatana, núm. 5, bajos. Agente en Reus, **LUIS DE PEDRO**, Plaza de Prim, 3. Expénde billetes directos para Buenos Aires, Cuba y demás límites.

## FERROCARRILES

Servicio de trenes desde 1.º de Marzo de 1917

### DE REUS A LÉRIDA

Salida 8'22	Llegada 11'22
» 13'35	» 20'05
» 17'39	» 23'03
» 20'30	» 0'22

### DE LERIDA A REUS

Salida 5'30	Llegada 9'46
» 8'29	» 12'29
» 11'56	» 15'35
» 15'—	» 17'58

### DE REUS A TARRAGONA

Salida 9'57	Llegada 10'30
» 12'54	» 13'27
» 14'30	» 15'05
» 18'08	» 18'35
» 20'50	» 21'34

### DE TARRAGONA A REUS

Salida 7'35	Llegada 8'10
» 12'17	» 12'53
» 16'36	» 17'14
» 19'25	» 20'03

### DE REUS A BARCELONA

Salida 5'03	por Villafraanca Llegada 9'38
» 7'25	por Villanueva » 8'48
» 8'49	» 9'23
» 14'13	» 15'27
» 17'16	» 17'24
» 21'25	» 21'44
» 21'25	» 20'37
» 21'25	» 23'28

### DE BARCELONA A REUS

Salida 5'26	Llegada 9'23
» 8'33	» 10'36
» 9'20	» 12'48
» 13'—	» 6'15
» 15'23	» 9'24
» 19'49	» 21'53

### DE REUS A MARSÁ Y MORA

Salida 7'17	Salida 9'29	Llegada 10'15
» 10'41	» 11'19	» 11'44
» 13'18	» 14'24	» 14'58
» 16'30	» 18'57	» 19'47
» 19'49	» 21'11	» 21'47
» 22'01	» —	» 23'05

### DE MORA Y MARSÁ A REUS

Salida 6'13	Llegada 7'17
» 6'30	» 8'39
» 7'01	» 10'19
» 12'17	» 14'03
» 17'27	» 20'52
» 20'14	» 21'09

### LÍNEA DE VALENCIA

Salen de Salou para Valencia: a las 6'11, 9'18, 0'02 (hasta Benicarló) 18'02. Llegan de Valencia a Salou: a las 4'19, 8'32, 18'36 (desde Benicarló) 0'35.

### Compañía Reusense de Tranvías

Servicio desde el día 3 Octubre 1917.

### Salidas del Arrabal de Robuster

7'50	16'00
------	-------

### Salidas de Salou

9'20	18'40
------	-------

Extraordinarios los domingos y días festivos

### Salidas de Reus (Arrabal)

A las 15'00 y a las 17'05

### Salidas de Salou: A las 16'00

OBSERVACIONES.— Los domingos y días festivos no tendrá lugar la circulación del tren que sale del Arrabal a las 16'00.

Los domingos y días festivos se expendrán billetes de ida y vuelta a 60 céntimos, para todos los trenes del día, de expedición.

### EMILIO ANGLÉS

Recadero de Reus a Barcelona y viceversa. Ofrece al público sus servicios y recibe los encargos en Reus, en su domicilio calle Santa Ana, 28, 1.ª, 2.ª, en la Cuarnicioneria de don Miguel Ventura, Plaza de Prim, núm. 6 (esquina calle de Monterols), y en la de D. José Baldrich, calle San Juan, núm. 20.

En Barcelona, calle de Petró, 1 (planchadora), y Balmes, 65, (portería).

Instituto de vacunación contra la **RABIA**

Decler Frtes. Arrabal bajo de Jesús 33, Reus

## Pureza garantizada



Aroma concentrada

El mejor y más agradable

AGENTE EXCLUSIVO PARA LA VENTA EN ESPAÑA  
**ROMÁN MARIMÓN** P.º PLAZA CATALUÑA 7  
REUS

## El Rey de los cafés

Sólo las personas de buen paladar toman el Café «PAMPA»

## La mejor agua de mesa

SEGUN OPINIÓN AUTORIZADA DE SRES. FACULTATIVOS Y ENFERMOS DEL ESTÓMAGO, SON LOS

## Litinoïdes Serra

Primera sal litínea fabricada en España para la obtención de la sabrosísima Agua de Mesa, maravilla de la salud.

Exigid el nombre registrado **LITINOÏDES** en letra blanca sobre fondo azul

FABRICA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

**A. SERRA. - REUS.** Arrabal de Sta. Ana, 80. Teléfono n.º 1

Preservarse de enfermedades infecciosas es seguro tomando el

## VICHY PRATS

de Galdes de Malavella, similar al VICHY FRANCÉS e igual al VICHY CATALAN.

Indispensable para las enfermedades del estómago.

AGENTE EXCLUSIVO PARA LA PROVINCIA DE TARRAGONA  
**Román Marimón, P. Cataluña 7. Reus**

# ALTAS y BAJAS para la Contribución DE VENTA: En esta Imprenta

## ¡Vinicultores!

Aplicad el **vinificador sulfi-fosforico** para la elaboración de vuestros vinos, y conseguireis que no resulten dulces o abocados, que no se tuerzan, que se conserven limpios y de vivo color, y que tengan de medio a un grado más de alcohol.

Substituye al yeso con grandes ventajas, y está admitido por las leyes de todos los países.

Un kilogramo, para 200 arrobas de mosto, nueve pesetas; medio, cinco. Pedidos a la Administración de

“La Información Agrícola”, Almirante, 19.—MADRID.

## LÍNEA PINILLOS

### Servicio al Brasil-Plata

para Santos, Montevideo y Buenos Aires

Saldrá de Barcelona el vapor **BALMES** el día 18 de Enero admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos.

### Servicio rápido y de gran lujo para Antillas y Estados Unidos

Saldrá de Barcelona el día 25 de Enero el vapor **MARTIN SANZ**, directo para la Habana, admitiendo carga y pasaje.

La carga se recibe en el tinglado de la Compañía (Muelle de las Baleares). Prestan estos servicios magníficos vapores de gran marcha, con espaciosas cámaras de 1.ª y 2.ª clase instaladas sobre cubierta. Camarotes de lujo y de preferencia. El pasaje de 3.ª se aloja en amplios departamentos. Alumbrado eléctrico. Telégrafo Marconi.

Consignatario: **Rómulo Bosch y Alsina**, Paseo Isabel II, n.º 4, piso 4.ª Barcelona.

NOTA.—Las fechas señaladas son provisionales y se fijarán como definitivas con cuatro días de anticipación a las salidas respectivas.